



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de enero de 2017

Núm. 32

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001161 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la defensa ante la Unión Europea de la siderurgia española rechazando la reforma de los instrumentos de defensa comercial y la aplicación de la «regla del derecho inferior» (*lesser duty rule*).
663/000009 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la defensa ante la Unión Europea de la siderurgia española rechazando la reforma de los instrumentos de defensa comercial y la aplicación de la «regla del derecho inferior» (*lesser duty rule*).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

Don Isidro Martínez Oblanca, diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a la defensa ante la Unión Europea de la siderurgia española rechazando la reforma de los instrumentos de defensa comercial y la aplicación de la «regla del derecho inferior» (*lesser duty rule*), para su debate en esta Comisión.

Exposición de motivos

Las quejas de los representantes de la siderurgia española respecto a la nueva propuesta de reforma de los instrumentos de defensa comercial planteada por la Unión Europea el pasado 13 de diciembre y que, de llevarse a término, supondrá un claro perjuicio para la industria española y un impacto negativo

para su futuro, constituyen una señal de alerta para todos los que sientan alguna preocupación por el futuro de nuestra gran industria.

En esta nueva propuesta se recoge la «regla del derecho inferior» que es menos efectiva que la que aplican otros países, como es el caso de los Estados Unidos (EE.UU.). En el documento inicial se contemplaba que dicha regla se dejaría de aplicar en expedientes *antidumping* cuando el país exportador impusiera distorsiones en los mercados de materias primas y energía.

El Gobierno de España debe manifestar su postura ante la Unión Europea expresando su rechazo sobre la nueva propuesta y defender a la industria española del mismo modo que hacen otros países, para garantizar su supervivencia y evitar la desaparición de miles de empleos estables y cualificados.

Urge actuar porque los competidores internacionales están adoptando medidas que nos aventajan en materia fiscal o costes energéticos, generándose un comercio desleal en el mercado europeo del acero, de ahí que resulte obligado que nuestros representantes en la Comisión Europea sean firmes para rechazar una propuesta que impactará negativamente en la industria española y singularmente en la asturiana.

Por lo expuesto, el Diputado de Foro don Isidro Martínez Oblanca, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Unión Europea, formula la siguiente

Proposición no de Ley (Moción)

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea insta al Gobierno a:

Plantear urgentemente ante la Unión Europea una nueva propuesta sobre el futuro de la siderurgia española que manifieste con claridad el rechazo al actual proyecto de reforma de los instrumentos de defensa comercial y la aplicación de la “regla del derecho inferior” (*lesser duty rule*).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2017.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Francesc Homs Molist**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.